

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05-308-31-10-001-2022-00210-00
PROCESO:	PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE:	Luis Alonso Cadavid Cadavid
DEMANDADO:	Gilma Cadavid de Cadavid
INTERLOCUTORIO:	No. 457 de 2023
DECISIÓN:	ADMITE DEMANDA

Cumplidos los requisitos de inadmisión, el JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda de petición de herencia promovida a través de apoderada judicial por el señor **Luis Alonso Cadavid Cadavid** en contra de la señora **Gilma Cadavid de Cadavid**.

SEGUNDO: IMPARTIR a la demanda el trámite **verbal** tal como lo dispone el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente el presente auto a la parte demandada enviando el escrito de subsanación y sus anexos y el auto admisorio de demanda por servicio postal autorizado y remitir al despacho la constancia de entrega de los documentos. La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío de los documentos y el termino de veinte (20) días de traslado de la demanda empezará a contarse cuándo el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

CUARTO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada **María Alejandra Varela Orozco**, para representar en este proceso al señor **Luis Alonso Cadavid Cadavid**, en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 072**, fijado hoy **01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darlin', written over a horizontal line.

DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO
Secretario